CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1852 de 2013

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

DELEGACIÓN

Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Martha Montaner.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Samuel Bradford, Rodolfo Caram, Walter De León y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor José Carlos Cardoso.

Invitados: Integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad maestras María Helena Viana, María Elena Dabezies, Patricia Mauri y profesora María Noel Míguez.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir al señor Diputado José Carlos Cardoso, quien viene a realizar un planteo a la Comisión y a tales efectos le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CARDOSO.- Gracias por recibirnos.

El motivo de nuestra comparecencia en esta Comisión es a los efectos de solicitar la convocatoria de las autoridades del Plan Ceibal y de la ANEP.

En las últimas semanas se ha conocido un informe de la Universidad de la República acerca de cuáles son los impactos que ha tenido en los resultados de la educación la incorporación de la tecnología, básicamente en Educación Primaria. Nos parece interesante analizar a nivel parlamentario cómo se han comportado estos dos ingredientes del programa que significa, por un lado, la incorporación de tecnología -lo que ha estado a cargo de una comisión independiente, que no integra los organismos de la educación y que ha permitido en los últimos años una distribución de máquinas en todo el país a nivel escolar- y, por el otro, cómo se ha conectado la tecnología con la pedagogía. Ese es el punto más interesante para debatir y analizar y mucho más de futuro porque el Plan Ceibal, obviamente, tiene una continuidad y permanecerá en el tiempo.

De manera que saber qué resultados va a tener en el futuro, cómo se va a engarzar la incorporación de tecnología con los programas educativos y cómo impactarán las nuevas tecnologías en el aprendizaje, nos parece algo bien interesante a debatir

Yo tengo alguna opinión formada, pero nos parece muy bueno escuchar a las autoridades del Plan Ceibal en Comisión acerca de todos esos aspectos que planteaba y saber cómo son los planes de continuidad.

Luego, sería bueno recibir a las autoridades de ANEP -ahí tenemos una opinión crítica- para saber cómo se incorpora la tecnología con los programas educativos; basta conocer la formación docente. El Plan Ceibal tiene un nivel de recepción muy escaso y nos parece que ese es un tema para hablar con la ANEP en el Parlamento y, en ese sentido, la Comisión podría oficiar como un articulador, por lo menos, para entenderlo.

SEÑOR ARREGUI.- Antes que nada, expreso mi total apoyo para que puedan venir las autoridades que solicita el señor Diputado Cardoso, más allá de las opiniones formadas, que pueden ser distintas.

Sin embargo, tendríamos que considerar cómo compatibilizar los tiempos. Lo digo porque estoy dispuesto a plantear algunas convocatorias de autoridades a raíz de un proyecto -que seguramente se haya derivado a esta Comisión- que se originó en el Codicen porque estaba previsto que para octubre se realizara la renovación de los Consejos docentes y de los desconcentrados y se integrase el Consejo de Educación Media y Superior pero, por distintas circunstancias, esto no ha sido posible. Entonces, a nivel del propio Codicen, por unanimidad de los distintos Consejeros, se ha acordado solicitar la postergación de la integración de estos Consejos para 2015, para lo cual se precisa una ley. Esto pasó al Ministerio de Educación y Cultura, al Poder Ejecutivo, se elaboró el proyecto de ley y se me informa -por lengua de señas- que ingresó a esta Comisión. Entonces, es fundamental aprobar esto rápidamente porque tendría que haber sido en octubre. De acuerdo con la Constitución, esto implica que necesariamente haya que consultar al ente autónomo, al Codicen y creo que al Ministerio también

Yo estuve hablando con el Presidente del Codicen, Wilson Netto, quien está dispuesto a venir el próximo miércoles.

Por tanto, hago el planteo -que iba a formular después- para decir que habría dos posibilidades: una sería que los temas planteados se manejaran en la misma sesión, aunque el motivo de la convocatoria sería muy abarcativo, porque el diputado Cardoso está pidiendo a su vez la presencia de las autoridades del Plan Ceibal y otra, postergar para alguna semana después o para noviembre lo del Plan Ceibal. Entonces, sumo esta inquietud para hacer la convocatoria por ambos temas, que pueden ser en las mismas sesiones o en sesiones aparte -no tengo ningún inconveniente-, pero lo que urge es la convocatoria por el otro proyecto.

SEÑOR CARDOSO.- Aclaro que no tengo tanta prisa; ese es un tema que tenemos que discutir con profundidad y tiempo. Lo que sí creo es que si ambas visitas comparecieran en la misma sesión, la jornada sería muy extensa.

Entonces, me parece atinado recibir primero a las autoridades del Plan Ceibal para saber cómo se está desarrollando y luego a las autoridades de ANEP.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta los planteos formulados, una vez que tengamos las fechas, se las pasaríamos al Diputado Cardoso para saber si está de acuerdo.

SEÑOR CARDOSO.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala el señor Diputado José Carlos Cardoso)

SEÑOR ARREGUI.- Ayer el Diputado Novales me planteó que hay un proyecto para declarar a Mercedes "Capital del Jazz", que está firmado por los tres Diputados del departamento. El me planteó la posibilidad de convocar a este ámbito a la comisión que en Mercedes se encarga de esta temática para ilustrarnos al respecto. Por tanto, solicito que se haga esta convocatoria para noviembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no tengo ningún inconveniente.

La Secretaría toma nota.

——Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad)

——Tenemos el gusto de recibir a las maestras Helena Viana, Patricia Mauri y María Elena Dabezies y a la profesora María Noel Míguez, quienes nos vienen a realizar un planteo y a tales efectos les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA VIANA.- Estoy en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad representando al Codicen, en la Subcomisión de Educación.

No vinimos a hacer un planteo específico sino a plantear que como Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad tenemos una cantidad de información, que de repente a ustedes les resulta muy válida, no solo en el tema de la capacidad sino también de la inclusión educativa. Me parece que este no es un tema menor, por el que bregamos todos quienes estamos aquí y las instituciones que representamos.

SEÑORA MÍGUEZ.- Soy docente de la Facultad de Ciencias Sociales y represento a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad; integro la Subcomisión de Educación.

Más allá de que vinimos a hacer un planteo, fuimos citados, por lo que queremos saber qué posibilidades hay de abrir un diálogo de trabajo conjunto en relación a la

inclusión educativa porque, leyendo la versión taquigráfica, notamos que se dieron diálogos -más allá de lo que expresó una persona concreta al opinar sobre la temática- que fueron bastante complejos, lo que también tuvo eco en la Comisión de Educación y Cultura, y como Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, nos preocupa.

La idea es poder empezar a transitar juntos este camino en torno a la inclusión educativa, en el que estamos trabajando desde hace años, dando cuenta de lo que es la Ley de Educación del año 2008, que habla de la inclusión educativa, y también de la Ley Nº 18. 651 sobre protección de las personas con discapacidad. Ambas leyes refieren a la inclusión educativa, pero el tema quedó bastante reducido al planteo de una docente concreta que, como ciudadana, tiene todo el derecho de hacerlo, pero que tuvo eco en otros lados, fue retomado por un medio de prensa y tuvo repercusiones que impactaron en otros colectivos que son los que tenemos que defender, y estamos acá para eso.

SEÑOR CARAM.- Me parece que esta es la oportunidad para empezar a hablar del tema, puesto que traen información de primera mano, que es lo que necesitamos.

SEÑORA MÍGUEZ.- El tema de la inclusión educativa es muy complejo. Sabemos que hay distancias enormes entre el marco normativo y lo que concretamente se está pudiendo llevar a la práctica. Eso no significa que no existan esfuerzos desde distintos espacios para llevar adelante esta inclusión educativa, pero sucede que se necesita cambiar un conocimiento previo y lograr una sensibilización en torno a la discapacidad, lo que llevará mucho tiempo. No se trata solo de recursos materiales y económicos, sino también de sensibilidades que están en proceso de cambio y llevarán mucho tiempo. Sí queremos que en espacios como estos, instituciones como la que representamos sean las primeras en dar cuenta de que hay marcos normativos que amparan la inclusión educativa y que hay distancias enormes con lo que se hace.

En educación primaria el tema de la discapacidad está más o menos cubierto, bajo distintas modalidades, en las Escuelas Especiales. Después, hay un vacío bastante grande en educación media y, en la educación terciaria, vuelve a haber un espacio de inclusión. Eso es lo que estamos analizando en cuanto a los datos que están apareciendo.

Los señores Diputados sabrán que a partir del Censo 2011 se comenzaron a hacer preguntas acerca de la discapacidad en nuestro país, y apareció una cifra de 15,9%, lo cual es muchísimo. Se está analizando cuánto hay de autopercepción de discapacidad y cómo fueron hechas las preguntas, porque es un índice muy alto comparando con el resto del mundo. Sí sabemos que se trata de una población envejecida. Entonces, en esa población puede haber muchas situaciones de discapacidad, pero es un dato no menor que un 15,9% de nuestra población se haya autodeclarado en situación de discapacidad.

Si eso lo llevamos a la educación, es realmente complicado. Se están haciendo varias investigaciones y nosotros, desde la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, estamos tomando contacto con ellas a través de integraciones, por ejemplo, de autismo, de sordos y del Patronato del Psicópata, etcétera. Las instituciones que se encargan de la discapacidad están bastante bien representadas.

Sabemos que se trata de una temática sumamente compleja y hay que trabajar mucho en cuanto a las sensibilidades para conocer la temática, informarse y estar abiertos a saber que hay una población muy grande en nuestro país que está dentro de esta situación, lo que quizá no nos toca directamente y por eso no la percibimos como tal, pero hay muchísimas familias que están siendo tocadas por algún tipo de discapacidad, más allá de los accidentes automovilísticos, que también aumentan el número de discapacidad funcional.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese porcentaje de 15,9%, ¿se incluyen ahí los discapacitados por enfermedades de la vejez?

SEÑORA MÍGUEZ.- Yo no los incluyo; lo hace el Censo Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero, en este porcentaje, ¿está incluida la población envejecida que tiene discapacidades?

SEÑORA MÍGUEZ.- Sí. En el Censo Nacional están separados los números de acuerdo con la franja etaria y el tipo de deficiencias: sensoriales -auditivas y visuales-, motriz, intelectual y mental.

(Diálogos)

——Creemos que urge comenzar a mirar este tema entre todos, de verdad, porque están los marcos normativos y hay mucha población afectada. De todas formas, aunque solo hubiera un afectado de 6 años por este tema, nos moveríamos igual como colectivo social, porque hay que diferenciar el concepto de inclusión del de integración. La inclusión implica que la sociedad dé las condiciones para que cada diversidad se incluya en el sistema educativo, para que aprendan y adquieran las herramientas para luego trabajar y ser un sujeto autónomo como cualquiera de nosotros. Ese es el concepto de inclusión. Las leyes lo dicen y van en pro de eso, por lo que tendríamos que ir acompasando lo que establecen las leyes.

SEÑORA DIABEZIES.- Soy maestra y vengo en representación de la Federación uruguaya de padres que tenemos hijos con discapacidad intelectual. Lo que más advertimos es que los padres se acercan y nos cuentan todo el periplo que han hecho para encontrar una escuela que los acoja y que dentro del aula los atienda como un educando más.

El otro día fuimos al Jardín de la Escuela Pública Nº 362, llamados por la Directora, porque había una chiquita que iba a pasar a Primaria. El interés fue tal, que nos mostró la sensibilización que tenía por el tema. Ella nunca había hecho un curso, ni nada, pero estaba sensible y receptiva a la situación, en el sentido de que esa niña continuara estudiando y recibiera los apoyos necesarios, porque la ley establece que tienen que recibir los aportes necesarios, y eso se está dando. Lo que más necesitamos es que la gente se sensibilice y que sepa que ellos pueden formar parte de las escuelas y liceos a los que concurren todos y que no tienen que ir a establecimientos especiales. Ellos pueden hacerlo.

SEÑORA MAURI.- Quiero señalar que la Comisión se reúne cada quince días y está integrada por organismos oficiales y civiles. La idea es que cada uno de los representantes lleve a ese ámbito las necesidades que existen y, a partir de allí, formar un subgrupo para encontrar soluciones a esta problemática.

Queremos hacer conocer la ley -a veces no es conocida ni siquiera por los organismos que representamos- para incentivar a la gente a que nos plantee sus necesidades, a que realice consultas legales o cotidianas. Considero que desde mi rol de docente de la Facultad de Medicina y desde cada una de las asociaciones debemos pensar propuestas y proyectos para poco a poco ir solucionando esta situación. Uno quiere que se resuelva la situación rápidamente, pero hay que ir paso a paso.

Hemos traído algunos materiales para que los señores Diputados conozcan qué estamos haciendo en la Comisión. Nosotros llevamos esta información a las escuelas, a las Facultades para que la conozcan los estudiantes. La educación inclusive forma parte del módulo de la asignatura. Queremos ir de a poco esparciendo lo que es educación inclusiva.

Este año la Subcomisión aprobó un proyecto. Como se dijo, los profesores no estamos preparados para afrontar esta situación. Si bien reivindicamos eso, igualmente, tratamos de hacer algo al respecto, que aunque sea poco es válido.

SEÑORA VIANA.- Antes que nada, quiero señalar que soy docente del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, IPES.

Quiero informales que hemos presentado grillas de mallas curriculares que tienen que ver con las discapacidades a iniciativa de algunos grupos de padres, entre ellos, padres de niños autistas. Esto ya lo habíamos conversado con el señor Diputado Sabini en una oportunidad anterior.

Por otra parte, se planteó la necesidad del acompañante pedagógico personal, aspecto que está garantizado en la Ley Nº 18.641, pero que no está instituido. Esta es la condición mínima para que todos puedan acceder a la educación y para que los docentes vean a la diversidad como un goce y no como una diferencia. Somos todos diferentes y cada uno de nosotros necesita cosas diferentes.

A partir de este proyecto aprobado este año, estamos llevando adelante a nivel nacional y de manera oficial el curso de acompañante pedagógico personal, que hasta ahora era acompañante terapéutico, dictado por Universidades privadas, pero no a nivel oficial, donde tiene acceso todo el mundo. En el IPES también tenemos cursos abiertos a todos, como el relativo al trastorno del espectro autista, que se lleva a cabo en Montevideo y en Salto, y el de discapacidad intelectual, que se lleva adelante en Colonia, Montevideo y Paysandú. La formación en servicio se está haciendo en forma continua, precisamente, para dar herramientas a los profesores, a los maestros y a todos los subsistemas para que haya un cambio mental. Somos pedagogos y, por lo tanto, docentes, y nadie nos dijo que nuestra tarea era atender a la estandarizad, al nivel medio de la clase; nosotros debemos atender a los de arriba y a los de abajo. Sabemos que hay superdotados en la escuela pública que no son atendidos. El adquirir el oficio de alumno por parte del niño implica que conoce las estrategias docentes y lo que quiere es complacerlo; incorporar el saber lleva otro plazo. Esto está muy lejos de construir aprendizajes. Por lo tanto, para que el docente llegue a todos, tratamos a través del Instituto y de la Comisión de incentivar un cambio mental, de que haya una mirada inclusiva, es decir, que los que tienen algún problema no tengan que ir a una escuela especial, que la escuela no sea para la estandarizad. Me parece que pensar lo contrario es muy negativo para todo el sistema público uruguayo.

Cuando hablamos de inclusión no solamente nos referimos a la educación, sino también a otros organismos y también a la inclusión económica y política.

Es cierto que nos falta regular muchas cosas más y que tendríamos que realizar más cursos. De cualquier manera, el que quiera acceder a los cursos, puede inscribirse; aceptamos a todos. Tenemos grupos de hasta sesenta alumnos y, si es necesario, abrimos uno más.

Por otro lado, la Comisión está trabajando para que el curso de asistente pedagógico personal llegue a todos y en cómo incluirlo para que no signifique un costo para los padres. Por lo tanto, les pedimos ayuda a ustedes para ver cómo incluimos esa figura en el proyecto y que sea abierta para todos.

SEÑOR DE LEÓN.- Nosotros estamos evaluando la instalación de un sistema de cuidados que abarque a toda la población. Creo que esto podría entrar en ese tema. Se trata de dar a todas las personas las posibilidades, más allá de su condición económica. Creo que podríamos comenzar por esto.

SEÑORA VIANA.- Considero que sería muy positiva la experiencia de la escuela pública en ese sentido, pero eso está subvencionado por los padres. Esperamos que eso se masifique en el sentido de que haya alguna forma de regularlo.

SEÑORA MÍGUEZ.- El Sistema Nacional de Cuidados es el buque y es donde debería estar la inclusión educativa. Se ha hecho una experiencia concreta, muy puntual, con relación al asistente personal para trabajar con niñas y niños en los CAIF. Es una experiencia piloto que se está haciendo este año y se está evaluando. Son los primeros pasos que se están dando en distintos lados pero, como decía la compañera, también nos parece bueno este otro proyecto. A veces los tiempos son muy largos; quizás en nuestras vidas no implique tanto, pero cinco o seis años en un proceso de escolarización de un niño, es mucho tiempo, y perderlo es muy grave para ese sujeto. Sería bueno poder ir pensando en cuestiones intermedias por las que ir llegando a este Sistema Nacional de Cuidados.

SEÑOR DE LEÓN.- Sería una etapa primaria; se trata de empezar por algo y eso sería importante porque la persona -en cierta medida- está con más Handicap.

SEÑORA VIANA.- Ese es uno de los motivos por los que hay muchos discapacitados fuera del sistema, sobre todo cuando se trata de áreas adversas, donde el número es mayor. Si la escuela los rechaza porque los maestros dicen no estar capacitados y si no hay un acompañante que pueda ayudar al maestro a hacer una adaptación al conocimiento de las tareas, obviamente, el problema se agudiza y provoca que haya chicos que no estén escolarizados. Aclaro que cuando hablamos de discapacidad nos referimos a todo tipo de discapacidad, no solo a las graves; por eso aumentan los números que la compañera estaba refrendando.

SEÑOR SABINI.- Les pido disculpas porque no tenía claro el carácter de la comparecencia.

Precisamente, en el día de ayer votamos un proyecto que tiene mucho que ver con la educación y con la formación en educación: la creación de la Universidad de Educación, de la que, probablemente -si todo sale como lo esperamos-, el IPES forme parte en el futuro.

Esta Comisión recibe a muchas delegaciones, y tiene un doble rol, uno legislativo y otro de representación, pero entiendo que en el plano legislativo los avances están realizados: el proyecto de ley estaría en línea con los criterios que la Comisión entiende correctos. Lo que ocurrió cuando vino esta profesora fue que planteó una línea de trabajo diferente. En ese momento no dimos el debate porque no nos parecía correcto, pero quisiera que de parte de ustedes quedara explicitado que la línea de trabajo es otra. Es decir, no se trata de establecer centros donde las personas con discapacidad vayan separados del resto de la población, sino de generar mecanismos para que puedan tener las mismas oportunidades de relacionarse que cualquier otro ciudadano. Eso me parece lo central. La línea de trabajo es esa y a partir de allí los dispositivos públicos y las organizaciones de la sociedad civil trabajan en función de ello. Esta Comisión no tiene carácter ejecutivo, no tiene presupuesto, pero sí tiene la posibilidad de amplificar ciertas cuestiones, ciertos discursos o de llevar planteos adelante mediante la actividad política. No descarto lo que plantea el señor Diputado De León porque es así, pero está más enfocado hacia la educación; creo que el Sistema Nacional de Cuidados tiene un enfoque más hacia lo familiar.

Quizás tenga que haber una propuesta directa hacia las autoridades de la enseñanza para que en ciertos contextos -creo que para eso hay posibilidades- se atiendan esas necesidades. Me refiero a las zonas de la periferia de las ciudades, donde

claramente hay más dificultades. Nosotros que vivimos en Las Piedras podemos comprobar que cada vez que hay una persona que tiene dificultades para trasladarse, primero se llama a la Intendencia, después a la Junta, y se van agotando las posibilidades. Estoy seguro de que ustedes conocen ejemplos como este. Al final -es lo que muchas veces ocurre, lamentablemente-, los grises dejan de ir a los centros porque ni siquiera se puede conseguir el traslado. Parece algo muy menor pero, en realidad, es clave. También ocurre que muchas veces los institutos no están preparados para recibir a estos chicos aunque, por suerte, algunos liceos ya han hecho reformas. Por ejemplo, en el liceo a donde yo iba no existía ningún tipo de rampas; por suerte hoy eso se pudo solucionar. Es parte de un proceso.

Quería preguntarles cómo creen que desde el Parlamento -ya se votó el Presupuesto, entonces, por ese lado las vías de solución están cerradas- podemos apoyar la actividad de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

SEÑORA MÍGUEZ.- En principio, no se debe perder de vista que Uruguay ratificó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU -esto no lo dijimos, pero no hay que perderlo de vista porque es fundamental- y, más aún, ratificó el Protocolo Facultativo, lo que nos hace dar respuestas claras a estándares mundiales y cumplir con esos requisitos. En ese sentido, nuestra ley se acompasa bastante.

Tampoco dijimos que la Ley NC 18.651 no está reglamentada. Muchos dan cuentan de esa falta de reglamentación para incumplir, entonces, depende de quién lo tome y cómo, qué se hace, o no. Me parece que este es un espacio clave para dar cuenta de esos pasos, no solo para mover el tema de la reglamentación de esa ley sino para dar visibilidad a esta temática y que esta no se dé por el reclamo concreto de una docente, aunque tiene todo el derecho de hacerlo. El tema es el espacio que se le da, la respuesta que se puede llegar a brindar y cómo se toma eso. Realmente, este es un espacio que tiene mucha difusión y mucha visibilidad. No en vano salieron a la luz pública los dichos de esta docente. Entonces, sería importante que también saliera a la luz pública cómo esta Comisión de Educación y Cultura se va posicionando en torno a este paradigma de la inclusión que hace a un cambio a nivel mundial. Se está dejando de lado lo que es el modelo médico singular en torno a la discapacidad; a cada persona que tenía un problema se le decía: "Es tu problema" y ella misma se debía hacer cargo, o su familia. Eso se está revirtiendo; hay una clara tendencia hacia lo que se llama el modelo social en torno a la discapacidad, mediante el cual las sociedades nos hacemos cargo, por nuestra responsabilidad y solidaridad, y damos cuenta de esa diversidad. De esa forma, la responsabilidad deja de ser del sujeto concreto y pasa a ser de la sociedad en su conjunto. Esto le saca un peso enorme a familias, que están quedando muy expuestas.

Como Comisión de Educación y Cultura me parece que hay mucho para hacer en torno a eso. Por eso el planteo de hacer un trabajo conjunto. Si es necesario, les podemos brindar material y podemos pensar proyectos en conjunto. Reitero, debemos dar visibilidad a esta temática. La inclusión no solo debe ser un discurso sino que tiene que ser una realidad. Hay un cambio real a nivel mundial y dimos cuenta del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad o sea que debemos dar respuesta a ello.

SEÑORA VIANA.- Quiero plantear lo siguiente: no es la discapacidad lo que hace difícil la vida de las personas sino los pensamientos y las acciones que tenemos los demás. Por lo pronto, si ustedes como Comisión parlamentaria y nosotros, desde nuestro lugar, empezamos a difundir la temática desde este eje, ya sería un gran paso para que cambiara la visión quizás también a nivel del Parlamento, porque no creo que todos piensen igual con respecto a este tema. Sería importante dar difusión en todos los

medios, no solo en la comunidad educativa, sino en la comunidad en general. Para hacer esto posible también podemos trabajar en proyectos futuros -tomo la palabra del señor Diputado- ; para empezar a trabajar nosotros tenemos proyectos ya prontos que pueden ser perfeccionados, elaborados con mayor detalle y precisión, que pueden comenzar a ser discutidos. También ofrecemos nuestro aporte desde el lugar que ustedes lo necesiten.

SEÑORA PRESIDENTA.- Soy Representante del interior, del departamento de Tacuarembó y me gustaría aterrizar toda esta labor magnífica que ustedes están llevando adelante. Como legisladora, me han preguntado, sobre todo, en casos de discapacidad auditiva y de ceguera, dónde pueden los padres llevar a sus hijos. Yo tenía poco conocimiento sobre todo esto, por eso digo: enhorabuena que hayan venido a este ámbito y que estemos intercambiando y empapándonos de la temática y de lo que están haciendo ustedes. Entonces, me gustaría saber qué respuesta dar o hacia dónde puedo orientar a estas personas, a cuatrocientos kilómetros de distancia de Montevideo. También me gustaría preguntarles si esta Comisión Honoraria tiene representantes en los distintos departamentos, dónde están, cómo ubicarlos y de qué manera se puede hacer el nexo.

Esas madres me decían que llevaban a sus hijos a las escuelas y las maestras les decían: "Yo no estoy capacitada para dictar clase a un niño sordo porque mientras atiendo a ese niño se pasa el horario y no me puedo dedicar a avanzar en la currícula" o "No estoy capacitada para tener en la clase a un niño ciego porque no tengo conocimiento de braille". Eso es lo que yo estoy sintiendo desde un departamento del interior, lejos de la capital y de todo esto que tiene tanta fuerza.

SEÑORA MÍGUEZ.- Lo que hay en cada departamento son Comisiones Departamentales Honorarias del Discapacitado. Por lo general, allí la figura central es en torno al Mides, a través del Pronadis, pero a veces hay departamentos que toman personas de la sociedad civil y dan respuesta a lo que está estipulado en la Ley N° 18.651 para estas Comisiones. Ese es un espacio real que existe en cada uno de los departamentos. Les podemos acercar la lista de quién es el delegado en cada lugar.

Por otra parte, comparto plenamente lo que plantea la señora Presidenta con relación a las deficiencias sensoriales. El tema de los sordos es muy complejo. Traigo aquí el tema de los sordos porque es el que más me involucra ya que soy quien supervisa cuánto hemos avanzado en prácticas de trabajo social en el área de la Facultad de Ciencias Sociales en un convenio que tenemos con la Asociación de Sordos de Salto y de Montevideo.

Cabe mencionar que hay una distancia enorme entre la población que sale de las escuelas comunes y la que sale de las Escuelas de Sordos, que hay cuatro en todo el país: en Rivera, en Maldonado, en Salto y en Montevideo. Esto implica que en los restantes departamentos los niños deban ser incluidos en las escuelas comunes, lo que es genial porque estamos hablando de inclusión educativa, pero no alcanzan los intérpretes para cubrir esos espacios donde la población sorda amplía su estrato cognitivo a través de la lengua de señas. Entonces, la persona va a ir transitando por una escuela opalizada y allí se empieza a contradecir lo que se quiere como modelo social y lo que, de hecho, está sucediendo. Aquí no hay mala voluntad del sistema educativo, ni de la maestra ni de la persona sino que no están los recursos.

La Asociación de Sordos del Uruguay, Cinde y la Universidad de la República están capacitando a más personas en torno a esta propuesta. Es muy claro que la realidad de Montevideo dista mucho de la del interior. Tenemos datos concretos de que, por ejemplo, en Salto, sale mucha población de la Escuela de Sordos para hacer el liceo, pero allí no

hay intérpretes de la lengua de señas. Entonces, hay estudiantes que están en condiciones de hacer el liceo, como cualquier otra persona, pero no pueden. Imaginen lo que ocurrirá en otros departamentos si esto ocurre en Salto, donde hay Escuela de Sordos. El hecho de tomar contacto con estas situaciones singulares que hacen al colectivo nos dan datos para seguir avanzando y para reivindicar que haya intérpretes de lengua de señas en escuelas comunes.

En cuanto al braille, la realidad es bien distinta. Hoy en día no se está reivindicando tanto porque a través de los avances tecnológicos hay un software disponible mediante el cual los niños ciegos pueden avanzar mucho en el aprendizaje.

De todas maneras, hay que considerar el nivel de deficiencia de cada sujeto y hay que poder distinguir deficiencia de discapacidad. La deficiencia se determina con diagnóstico médico o con un psicopedagogo, que da cuenta de un diagnóstico de un sujeto concreto; la situación de discapacidad es, precisamente, lo que generamos como sociedad. Debemos apuntar a no generar más situaciones de discapacidad. La deficiencia va a seguir existiendo en los sujetos, por ejemplo, si un niño nace sordo; el tema es que esa sordera no sea una condición en contra del sujeto concreto.

En cuanto a la inclusión educativa, es un potencial enorme que una maestra pueda tener en una clase a un niño sordo o a un niño ciego; el tema es darle las herramientas para que no se sienta tan sola. Eso es lo que está pasando: estamos en esa brecha enorme entre lo que está escrito, los marcos normativos, y lo que se está pudiendo hacer. En esto hay que apelar a la creatividad de cada docente, porque también eso implica ser docente.

SEÑORA DABEZIES.- Me quiero referir a la sensibilización.

La señora Presidenta habló, precisamente, de lo que es tener un hijo con alguna discapacidad, como puede ser un hijo ciego o un hijo sordo. A los padres nadie nos educó para tener un hijo con discapacidad y tuvimos que leer, tratamos de asesorarnos. En mi caso, tuve una hija con síndrome de Down que por suerte pudo ir a la escuela pública: fue a la Escuela Compte y Riqué desde el jardín, desde que tenía dos años. Fue una escolarización fantástica y pudo hacer hasta el primer ciclo de secundaria. Nosotros no somos extraterrestres sino que buscamos un asesoramiento que por suerte se nos dio. Pero se trata de la sensibilización. Además, a nosotros, como docentes, se nos plantean cantidad de casos y no vamos a decir: "No conozco". No. Además, estamos educados para la vida. Ellos son parte de esta sociedad; no pueden estar aislados. Creo que están dadas las condiciones. Somos todos orientales y vamos para adelante.

SEÑORA VIANA.- Quizás a través de la Inspección Departamental del CEIP se pueda mandar a una maestra especial itinerante, tanto de sordos como de ciegos, para que una vez por mes pueda ir al interior, o también se pueda comunicar por teléfono o por correo; hoy funcionamos muy bien así y nos comunicamos con muchos liceos para tratar de hablar con los profesores y trasmitir aquellas estrategias cognitivas y metacognitivas para poder enseñar. Sería bueno que una institución educativa que pueda tomar esa inclusión se comunicara y a partir de una entrevista y, después, de un correo, se puedan dar estrategias para la enseñanza a través de la oralización y de la vocalización, si bien no está el lenguaje de señas en el caso del sordo. Y en el caso del ciego, hay software -que no es caro-, para incorporar en la ceibalita, que es algo que ya está. Lo considero muy posible, si se realizara esa comunicación.

SEÑOR CARAM.- Hace pocos días estuvimos reclamando en la Cámara que se reglamente la Ley de Protección integral a los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esa es una ley espectacular, de primer mundo -es excelente-, pero hay

una serie de dificultades muy importantes para su implementación, para llevarla a la práctica, para transformarla en una realidad.

Hay dos o tres leyes y decretos -o algo parecido- que dicen que las instituciones públicas deben agregar a su plantilla un 4% de discapacitados; nadie cumple eso -ni el Estado- ; ninguna Intendencia u organismo estatal. Uruguay es el único país en el mundo en el que hay que hacer una ley que diga que se cumpla otra ley que no se está cumpliendo.

En función de eso, lo que está buenísimo es la inmersión en la realidad que tienen ustedes como Comisión, trabajando con todas las otras comisiones. Periódicamente, asisto a la de mi departamento, la de Artigas, para trabajar sobre el tema. Siempre que voy, se nos pide que hagamos trámites, gestiones, para ir avanzando, lo que hacemos con mucho gusto y compromiso. Entonces, está muy bien cualquier acción que se haga en ese sentido y me parece bárbaro que ustedes estén en esa línea.

Cabe destacar que hoy la gente no tiene la vergüenza de antes en cuanto a mostrar su realidad o situación. Actualmente, vemos mucha más gente con discapacidad, lo que no se notaba antes. Lamentablemente, todos los días aumentan los casos que surgen como consecuencia de accidentes de tránsito, pero de cualquier manera, advierto que se está avanzando en esta área y me parece muy bueno que sea en la dirección que sea.

Por otra parte, hace años que estamos planteando que es más práctico que cada escuela tenga a todos los niños que pueda, contando con la gente especializada para atender a esos niños allí, que estar haciendo edificios aparte, con todo lo que eso significa. Aparentemente, estuvimos bien orientados en lo que planteamos.

En definitiva, me parece bueno cualquier trabajo o práctica que se lleve adelante en ese sentido; bienvenido sea, pero tenemos un largo camino a recorrer. Creo que a nivel legal no es mucho lo que se puede hacer; más bien, es muy poco, a esta altura del campeonato. Vemos que se hacen esfuerzos en la Intendencia de mi departamento, que se avanza en el trabajo de las rampas, lo que me parece buenísimo. En los centros educativos se comienza a trabajar en el acceso a quienes tienen discapacidades físicas, pero el camino es largo y hay que sumar esfuerzos. A veces se escucha que se hacen esfuerzos para coordinar acciones y demás y está bueno. Parece excesivo en el discurso, pero en la práctica eso hace falta. En ocasiones el tema es de información o desinformación; depende del lado que se mire. Cuando concurrimos a los centros educativos -ni qué hablar de los barrios carenciados donde estas situaciones se agudizan mucho más-, encontramos que la falta de información es el desastre total porque no se tiene ni idea de lo que se debe hacer.

Por otra parte, no debemos olvidar que en este país hay una larga tradición a la hora de pretender tener una discapacidad para cobrar pensiones. Probablemente los números del país estén muy disimulados o maquillados -sin ninguna intencionalidad de nadie- con el agregado de un montón de gente que existe en una plantilla real o de derecho como discapacitado y cuando los vemos, aparentemente, no tienen ninguna discapacidad; capaz que están mejor que todos nosotros. Hay mucha gente que anhela tener alguna discapacidad para cobrar una pensión. Sabemos que es así y en períodos electorales, ¡ni les cuento! Hace años que estamos en esto y, lamentablemente, vemos la reincidencia en el sentido de que mucha gente aspira a acceder a pensiones cuando aparentemente no hay ninguna discapacidad. Y sabemos del celo con que el BPS cuida y atiende esas situaciones, pero, bueno, todos los sistemas son vulnerables.

De cualquier manera, la realidad está ahí: la vemos, la palpamos, la percibimos, estamos en contacto con ella y, repito, cualquier acción que se lleve adelante, ayuda y es importante.

Me parece bueno que ustedes tengan presencia para informar más y mejor. No sé cuáles serían los caminos que ustedes tendrían como Comisión. Tal vez, necesiten contar con el apoyo de otras instituciones públicas para lograrlo. De repente, desde el Parlamento les podríamos dar una mano porque realmente muchas veces la gente necesita más los oídos que una acción concreta o inmediata. Necesita sentirse escuchada, respaldada y contenida; esto ya es un avance. Y me parece que su Comisión tiene un gran cometido. En lo personal, desde nuestra banca, cuentan con mi apoyo y también desde la Cámara y la Comisión. Quizás, deberíamos implementar otro camino de trabajo para estar más en contacto y difundir un poco más la presencia de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad a nivel nacional.

Esa era mi reflexión.

SEÑORA VIANA.- Algo que también nos preocupa es que el paradigma de la inclusión educativa no está incluido en los programas de educación docente. Ese es otro camino que tenemos que recorrer.

En cuanto a la formación de magisterio -soy maestra de base y también tengo otros estudios-, en ese momento, coinciden allí cinco programas diferentes y en ninguno está el paradigma de la educación inclusiva, la discapacidad, las dificultades de aprendizaje; que ya son vistos como barreras para el aprendizaje y la participación porque, de lo contrario, siempre caemos en la situación de que el chico es el que tiene la culpa de la dificultad y no los entornos, accesos y vínculos en esa dificultad. Y este es otro aspecto en el que hay que trabajar, así como también en el IPA y en la formación de la educación física.

Si este tema no está incluido en la formación, es difícil que el docente egresado tenga la mentalización -como se dice hoy en día- en cuanto a hacer suyo el pensamiento de que todos tenemos derecho a ser educados y, por lo tanto, a ser incluidos en nuestras aulas. Me parece que ese es otro paso que tenemos que dar.

Obviamente, esto ya nos excede como Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, aunque donde yo estoy lógicamente lo hacemos, porque el paradigma de todos nuestros cursos es el de la inclusión, el desarrollo humano y los derechos humanos; que son los tres ejes teóricos que damos.

En definitiva, esa es una falla y es algo en lo que debemos incidir, aunque excede a nuestra Comisión y entendemos que debe ser manejado a otro nivel.

SEÑORA MÍGUEZ.- En la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad integro la Comisión de Trabajo y quería decir lo siguiente.

Todos los países occidentales, incluyen porcentajes en sus leyes -después habría que pensar por qué hay porcentajes-, es decir, cuotificación de ingresos en los espacios públicos y privados de personas con discapacidad.

En el Uruguay, en su momento no estaba reglamentada la Ley Nº 16.095, pero por decreto presidencial, en 2006 se reglamentó ese artículo. Entonces, a partir de allí empieza a estar regulado el tema del 4%.

Desde 2010, teniendo en cuenta que este artículo fue reglamentado, la Comisión de Trabajo está trabajando mucho con la Oficina Nacional del Servicio Civil para llegar a cumplir con esta cuota.

Cabe señalar que hay distancias enormes porque posiblemente en Montevideo nos estemos acercando mucho a ese 4%, pero en el interior no se llega ni de casualidad al 1%. Eso hace que en promedio haya un 2%. Entonces, hay que seguir trabajando mucho en estas temáticas que también abren muchas brechas, lamentablemente, entre Montevideo y el interior. Y no solo en materia de educación sino de trabajo también. Es decir que hay una distancia grande entre lo poco que se pudo hacer en Montevideo y lo menos que se pudo hacer en el interior.

SEÑOR SABINI.- Cuando recibimos a los padres de niños autistas, estuvimos discutiendo el tema de la formación de base y de postgrado o especialización. La maestra Viana mencionó que ya se estaban realizando cursos en ese sentido y eso es algo bueno, por lo que no quería pasar por alto eso.

En cuanto a lo que se expresó sobre la inclusión en la formación o en los programas de profesorado y de magisterio, solicito que la versión taquigráfica de esta sesión se curse al Consejo de Formación en Educación para dar cuenta de la discusión que se ha tenido en este sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría toma nota de la solicitud del señor Diputado Sabini.

(Diálogos)

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad)

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.

≠